

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: RESTITUCIÓN
(INMUEBLE ARRENDADO)
Radicado: 110014003016 2021 00450 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: CARMEN LUCIA SEGURA SEGURA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ el Despacho **RESUELVE:**

- 1.- **ACEPTAR** el **DESISTIMIENTO** de los efectos favorables de la sentencia de fecha 5 de noviembre de 2021, conforme lo solicitado por ² (artículo 316 C.G.P.)
- 2.- Sin condena en costas.
- 3.- Ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente previas las anotaciones pertinentes. (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 031 exp. dig.

² Dto pdf 026 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f99eea082ac420e82abeb342e0597dcb41969c8314b2b2795f8a0ffd9e6fd6d1**

Documento generado en 30/04/2024 07:28:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>